

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

08 AGO. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. 153

-2019-AGN/J

Lima, 08 AGO. 2019

VISTO: el Informe N° 27-2019-AGN/DC de fecha 31 de julio de 2019 de la Dirección de Conservación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, el Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/TSC expedido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, señala que la designación temporal es la "(...) acción administrativa de desplazamiento permite que el personal CAS (con vínculo preexistente con la entidad) pueda desempeñarse como: i) Representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo; ii) Miembro de órganos colegiados; y, iii) Directivo superior o empleado de confianza. Asimismo, señala que el encargo es propio del régimen Decreto Legislativo N° 276, por lo que su aplicación en otros regímenes, si bien es posible, no necesariamente debe efectuarse bajo las mismas condiciones que en el referido régimen, sin que impliquen variación de la remuneración o del plazo señalado en el CAS";

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 500-2018-MC se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Archivo General de la Nación, que contempla como cargo de confianza al/la Director/a de la Dirección de Conservación;

Que, con Resolución de Secretaria General N° 007-2019-AGN/SG se aprueba la segunda modificatoria del Plan Operativo Institucional del Archivo General de la Nación del año 2019, mediante el cual se programa como una de las actividades operativas el desarrollo del Taller Técnico de Integración del Sistema Regional y Sub Regional de Archivos, el mismo que está relacionado con el objetivo estratégico institucional 02: Fortalecer la implementación de la normativa archivística y gestión documental a nivel nacional;

Que, a través del Informe N° 27-2019-AGN/DC, el servidor CAS Nicolás Díaz Sánchez, Director de la Dirección de Conservación solicita autorización para viajar en comisión de servicios y participar en el "Taller Técnico de Integración del Sistema Regional y Subregional de Archivos" organizado por el Archivo Regional de Ayacucho que se llevará a cabo los días 15 y 16 de agosto de 2019, sin embargo, con la finalidad de evitar contratiempos, el traslado a la ciudad de Ayacucho desde Lima será el 14 de agosto de 2019; asimismo sugiere que, con el fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la dirección a su cargo, se designe temporalmente sus funciones al servidor CAS Emmanuel Antonio Sheen Merino, quien a su vez se desempeña como Director de la Dirección de Archivo Notarial;

Que, considerando que el "Taller Técnico de Integración del Sistema Regional y Subregional de Archivos" se llevará a cabo los días 15 y 16 de agosto de 2019,



El Área de Trámite Documentario
y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que
esta fotocopia es idéntica a su original que se
ha tenido a la vista Lima,

08 AGO. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

el mismo que está programado como una de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional del AGN del 2019, motivo por el cual corresponde autorizar el viaje, en comisión de servicios, del servidor CAS Nicolás Díaz Sánchez, Director de la Dirección de Conservación;

Que, asimismo, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Dirección de Conservación, resulta necesario designar temporalmente las funciones de la misma, en tanto dure la ausencia del Titular;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Secretario General, y;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del servidor CAS Nicolás Díaz Sánchez, Director de la Dirección de Conservación, a la ciudad de Ayacucho, del 14 al 16 de agosto de 2019, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Designar temporalmente al servidor CAS Emmanuel Antonio Sheen Merino las funciones de la Dirección de Conservación, por el periodo comprendido entre los días 14 al 16 de agosto de 2019, en adición a sus funciones como Director de la Dirección de Archivo Notarial, en tanto dure la ausencia del Titular.

Artículo 3.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

Mg. OLINDA GRACIELA RENGIFO GARCÍA
Jefa Institucional

